

Datos del Expediente**Carátula:** CAMELLI LAGLEYZE PEDRO C/CURBELLO HUMBERTO GUILLERMO S/ EJECUCION DE HONORARIOS**Fecha inicio:** 26/09/2008**N° de Receptoría:** BB - 10083 - 2008**N° de Expediente:** 103544**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 06/03/2025 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO) - Foja: 223

[Anterior](#)06/03/2025 12:01:27 - EDICTO ELECTRONICO [Siguiente](#)**REFERENCIAS****Domic. Electrónico no cargado como parte** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Domicilio Electrónico** 27370569563@cma.notificaciones**EDICTO TIMBRADO.pdf** [VER ADJUNTO](#)**Funcionario Firmante** 06/03/2025 12:01:26 - FRIAS María Damiana - SECRETARIO**Observación** EDICTO

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 06/03/2025 12:01:03**Fecha de Notificación** 06/03/2025 12:01:03**Notificado por** FRIAS DAMIANA**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N°: 1 de Bahía Blanca, hace saber en autos “**CAMELLI LAGLEYZE PEDRO C/ CURBELLO HUMBERTO GUILLERMO S/ EJECUCION DE HONORARIOS**” expediente N°: **103544**, que la Martillera Aldana Gherzi Col 1.928 C.M.B.B. subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con LA BASE en la suma de \$ 23.100, el inmueble ubicado en calle I. Mosovich N° 776 de la localidad de Coronel Dorrego (22), Circunscripción XVII, Sección A, Chacra 88, Manzana 88-d, Parcela 23, Matrícula 18.043. ESTADO DE OCUPACION: conforme mandamiento de constatación de fecha 10/02/2023, el Sr. Gustavo Perez quien reside en el domicilio contiguo cercó con alambre, cortó el pasto y realizó mantenimiento sin permiso. Conforme mandamiento de constatación de fecha 20/11/2024, terreno baldío, observando en su interior una casilla de chapa y una camioneta ford color gris. FECHA DE INICIO: día 03/04/2025 a las 11:00 hs. FINALIZA: día 21/04/2025 a las 11:00 hs. EXHIBICIÓN: día 20/03/2025 de 10:00 hs a 11:00 hs. INSCRIPCION: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales -RGSJ- (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12 SCBA). INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604 SCBA). COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (arts. 582 CPCC y 21 3er párr. Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 582 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. COMISIÓN DEL MARTILLERO: 3% por cada parte, más 10% aportes previsionales y sellados de ley. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La 1° oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). DEPOSITO EN GARANTÍA: \$ 1155, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en PESOS N° 578630/4, CBU 0140437527620657863040 del Banco de la Pcia de Bs As, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). ACTA DE ADJUDICACIÓN: Se fija primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito de saldo de precio o transferencia pertinente, constancia de código de postor, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los TREINTA DIAS desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC). INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12- en la cuenta

correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso.

NOTA: el Presente edicto deberá publicarse por el término de Tres días en el Boletín Judicial y Diario La Nueva de esta ciudad.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FRIAS María Damiana
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^